QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

ANEXO 5

FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS

FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 29 DE MAYO DEL 2024

"2024 año del 50 aniversario del estado libre y soberano de Q.Roo"

DR. GASPAR ANTONIO PEREIRA SANCHEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL
GENERAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
P R E S E N T E:

Atiende a lo dispuesto en el Articulo 36, tercer párrafo a los "LINEAMIENTOS PAR EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES AFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de $326.00 (SON: TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 MX) derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo a QUE SE BRINDO LOS CUIDADOS NECESARIOS DE ENFERMERIA DURANTE EL TRASLADO DE UN PACIENTE que se llevó a cabo EL 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, en LA CIUDAD DECHETUMAL, Q.ROO. en los términos que se detallan a continuación.

No. De Oficio de Comisión: 568	
Monto Total Otorgado	**Monto Equivalente al 100%**
$326.00	**$326.00**

Desglose de Operaciones Efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	**Concepto**	**Importe del Gasto**
29/05/2024	AGUA	$ 55.00
29/05/2024	TORTA Y ORDEN DE COMIDA	$245.00
29/05/2024	YOGURTH	$26.00
		Sumatoria Total: $ 326.00

ATENTAMENTE

C. EYNER ALONSO COHUO DZUL
ENFERMERO.

AUTORIZÓ

JOSE ALFREDO DOMINGUEZ ROSAS
ADMINISTRADOR DE HGFCP

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL
EXENTO
SELLO, NOMBRE Y FIRMA
CAJA URGENCIAS

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFIESTO QUE LA PRESENTE COMPROBACION DE VIATICOS OTORGADOS, SE REALIZO TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS CORRESPONDEN A ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE IMPLICAN ESTAR A DISPOSICION DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.